



ACTA DE LA VIGESIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE JIMENEZ 2024-2027 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2024.

En la localidad de Villa Jiménez, municipio de Jiménez, Michoacán de Ocampo, siendo las 11:45 Once horas con Cuarenta y cinco minutos del día **Trece de Diciembre del año 2024**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 112, 114, 115 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en relación con el artículo 14, 15, 17, 19, 35 fracción I, 36, 37, 38, 40, 64, 67, 68, 69 fracción XI, 72 fracción II y III de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Palacio Municipal de Jiménez del H. Ayuntamiento de Jiménez Michoacán, sito en Av. Primero de Mayo, número 53, Poniente, Colonia Centro, Villa Jiménez, Jiménez, Michoacán y bajo la Presidencia de la C. Claudia Griselle Sanhua Pérez, en su calidad de Presidenta Municipal, y con la asistencia de la C. Alicia Georgina Barriga Córdoba Secretaria del H. Ayuntamiento; se reunieron las y los integrantes del Cabildo Municipal de Jiménez, para celebrar Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jiménez, Michoacán de Ocampo, sesión a la que oportunamente se convocó.

La presidenta municipal agradece la asistencia de las y los integrantes del cuerpo colegiado a la **Vigesima Sesión Extraordinaria** de Cabildo, misma a la que fueron convocados oportunamente. Por lo que siendo las 11 Once horas con cuarenta y cinco minutos del día **Trece de Diciembre del 2024**, declara formalmente instalada la sesión.

Acto seguido dentro del primer punto del orden del día; solicita a la secretaria realice el pase de lista de las y los asistentes, verifique y haga constar el Quórum Legal.

Conforme a la indicación de la Presidenta, la Secretaria procede a realizar el pase de lista de las y los asistentes a esta **Sesión Extraordinaria**.

Presidenta Municipal: Lic. Claudia Griselle Sanhua Pérez	Presente
Síndico Municipal: Lic. Julio Cesar Gallegos Damas	Presente
Regidora: C. Eudelia Huante Valencia	Presente
Regidor: Lic. Emilio Cendejas Arévalo	Presente
Regidora: C. Lucia Vázquez López	Presente
Regidor: C. Ramon Carranza Ambriz	Presente
Regidora: C. Alicia Valencia Negrete	Presente
Regidor: C. José María López López	Presente
Regidor: C. Luis Vázquez Barrera	Presente

[Firma]

[Firma]

Huante Valencia Eudelia

Alicia Valencia N.
Lucia Vazquez

[Firma]



LA COMISIÓN DE NOMINACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIRIHUEZ, MICHOACÁN, EN VIRTUD DE SUS ATRIBUCIONES, HACE SABER A TODOS LOS INTERESADOS QUE:

Se ha convocado a concurso público de oposición para el cargo de **SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**, el cual se regirá por las bases que se publican en el presente documento. El concurso se celebrará el día **VIERNES 15 DE AGOSTO DE 2014**, a las **10:00 HORAS**, en el **Salón de Pleno del Ayuntamiento**, sito en la **Calle Principal No. 100**, Jirihuez, Michoacán. Para participar en el concurso, los interesados deberán presentar en el **Escritorio de la Secretaría de Ayuntamiento**, sito en la **Calle Principal No. 100**, Jirihuez, Michoacán, antes de las **18:00 HORAS** del día **VIERNES 15 DE AGOSTO DE 2014**, los siguientes documentos:

- 1. Cartilla de identidad.
- 2. Acta de nacimiento.
- 3. Certificado de antecedentes penales.
- 4. Certificado de antecedentes laborales.
- 5. Certificado de antecedentes académicos.
- 6. Certificado de antecedentes judiciales.
- 7. Certificado de antecedentes electorales.
- 8. Certificado de antecedentes fiscales.
- 9. Certificado de antecedentes de conducta.
- 10. Certificado de antecedentes de salud.

Los interesados deberán presentar los documentos mencionados en el presente documento, en el **Escritorio de la Secretaría de Ayuntamiento**, sito en la **Calle Principal No. 100**, Jirihuez, Michoacán, antes de las **18:00 HORAS** del día **VIERNES 15 DE AGOSTO DE 2014**. Los documentos no presentados en el tiempo y lugar mencionados, no serán aceptados. Los interesados deberán presentar los documentos en el **Escritorio de la Secretaría de Ayuntamiento**, sito en la **Calle Principal No. 100**, Jirihuez, Michoacán, antes de las **18:00 HORAS** del día **VIERNES 15 DE AGOSTO DE 2014**. Los documentos no presentados en el tiempo y lugar mencionados, no serán aceptados. Los interesados deberán presentar los documentos en el **Escritorio de la Secretaría de Ayuntamiento**, sito en la **Calle Principal No. 100**, Jirihuez, Michoacán, antes de las **18:00 HORAS** del día **VIERNES 15 DE AGOSTO DE 2014**. Los documentos no presentados en el tiempo y lugar mencionados, no serán aceptados.

"Con fundamento en el artículo 37 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Michoacán; se hace constar que se ha realizado el pase de lista de las y los asistentes, encontrándose presentes los 9 ciudadanos que integran H. Ayuntamiento, por lo que existe el quórum legal para sesionar y todas las determinaciones de la presente sesión serán válidas".

Acto seguido la presidenta municipal interviene, una vez que se ha verificado que existe el quórum legal, declarando formalmente instalados los trabajos de la sesión; en consecuencia, solicita a la secretaria de lectura al Orden del día para la presente sesión, mismo que está integrado por los siguientes puntos:

Primero. Pase de lista y declaración de Quórum legal.

Segundo. Lectura del orden de día, y aprobación en su caso.

Tercero. Lectura de las actas anteriores.

Cuarto. Presentación, análisis y en su caso autorización del Programa Operativo Anual 2025.

Quinto. Asuntos generales

Dentro del **SEGUNDO PUNTO** del orden del día se realizó la lectura del orden del día que se propuso para desahogarse en la presente sesión; siendo sometido a consideración del órgano colegiado quienes lo **APRUEBAN POR UNANIMIDAD**.

Dentro del **TERCER PUNTO** del orden del día se realizó la lectura de las actas de sesión anterior. No habiendo observaciones por parte de los integrantes del Ayuntamiento, se ratifican los acuerdos por **UNANIMIDAD**.

Como **Cuarto punto** del orden del día, la presidenta municipal Lic. Claudia Griselle Sanhua Pérez, dio lectura al punto del orden del día, referente a la **Presentación, Análisis y en su caso Autorización del Programa Operativo Anual 2025**; la cual es asistida en el presente acto por la Arq. Alma Delia Sosa Juárez, directora de obras públicas, con la finalidad de que sea incluido en el presupuesto de egresos del municipio del próximo ejercicio fiscal.

Siéndome preciso el medio para señalar que se realizó el anexo Programático de Obras en apego a lo establecido en los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la infraestructura social municipal y en el manual de usuario y operación de la matriz de inversión para el desarrollo social para el presente ejercicio fiscal, y al acuerdo de la proyección de ingresos estimados de participaciones en ingresos federales y estatales, y de los fondos de aportaciones federales y estatales para los municipios del estado, para el ejercicio fiscal 2025. Una vez conocido y analizado este punto el h. ayuntamiento acordó por **UNANIMIDAD** de votos aprobar y autorizar el **Análisis del Programa Operativo Anual 2025**.

Alicia Valencia N.
Lucia Vázquez
Huante Valencia Evelia



SIN TEXTO

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal, el Ayuntamiento de Jalisco, a través de la Secretaría de Gobierno, ha emitido el presente decreto, por el que se establecen las bases para la realización de los trabajos de mantenimiento y reparación de las obras de infraestructura municipal, en el ámbito de la competencia de la Secretaría de Gobierno, para el ejercicio 2018.

Este decreto tiene por objeto establecer las bases para la realización de los trabajos de mantenimiento y reparación de las obras de infraestructura municipal, en el ámbito de la competencia de la Secretaría de Gobierno, para el ejercicio 2018.

El presente decreto se divide en tres secciones: la primera, que establece las bases para la realización de los trabajos de mantenimiento y reparación de las obras de infraestructura municipal; la segunda, que establece las bases para la realización de los trabajos de mantenimiento y reparación de las obras de infraestructura municipal; y la tercera, que establece las bases para la realización de los trabajos de mantenimiento y reparación de las obras de infraestructura municipal.

El presente decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Jalisco.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE JALISCO

[Handwritten signature]

Como QUINTO PUNTO del orden del día, en asuntos generales. Se hace constar que una vez agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar siendo las 12:30 Doce horas con treinta minutos, del día 13 de diciembre del 2024, se da por concluida la presente sesión; levantándose para su constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes, previa lectura de su contenido y firmando al calce y al margen de la misma, dándole en consecuencia, plena validez a la misma y de la cual se da fe.

LIC. CLAUDIA GRISELLE SANHUA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JULIO CESAR GALLEGOS DAMAS
SÍNDICO MUNICIPAL

Huante Valencia Euclia

EUDELIA HUANTE VALENCIA
REGIDORA

LIC. EMILIO CENDEJAS ARÉVALO
REGIDOR

LUIS VAZQUEZ BARRERA
REGIDOR

Lucia Vázquez López

LUCIA VÁZQUEZ LÓPEZ
REGIDORA

RAMON CARRANZA AMBRIZ
REGIDOR

JOSÉ MARÍA LÓPEZ LÓPEZ
REGIDOR

Alicia Valencia N.

ALICIA VALENCIA NEGRETE
REGIDORA

LIC. ALICIA GEORGINA BARRIGA CORDOBA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
JIMÉNEZ

DOY FE.



EL SUSCRITO, LA LIC. PSIC. ALICIA GEORGINA BARRIGA CORDOBA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JIMENEZ, MICHOACAN DE OCAMPO; EN TERMINOS DEL ARTICULO 69 FRACCION VIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO-----

CERTIFICO

Y HAGO CONSTAR QUE: EL PRESENTE DOCUMENTO CONTENIDO EN 03 FOJA(S) UTIL(ES) ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL EN TODAS SUS PARTES , EL CUAL TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO , PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR , DADO EN VILLA JIMENEZ, MUNICIPIO DE JIMENEZ, MICHOACAN DE OCAMPO , A LOS 19 DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS.-----

Agp
LIC. PSIC. ALICIA GEORGINA BARRIGA CORDOBA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIMENEZ, MICHOACAN
ADMINISTRACION 2024-2027

